

# **INFORME DE COMISARIO**

Guayaquil febrero 26 de 2020

**A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA - CENTERPRODUC S.A.**

**RUC. 0992538066001**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías, referentes a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de CENTERPRODUC S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019.

## **RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

## **RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL**

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las Normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Para este propósito, he obtenido de los Administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente, estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos las actas de Junta de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de mi revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

## **OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CENTERPRODUC S.A. al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, *de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.*

Adicionalmente, he podido verificar que los Administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

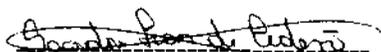
### **OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

### **INFORME DE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS**

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las obligaciones consignadas en el Art.321 Ley de Compañías.

Atentamente,



**CPA. Sandra Leon Mejía**  
**RUC 0913770400001**  
**COMISARIO PRINCIPAL.**